


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-001-FR-004	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	

Consecutivo No.	009	Fecha de Emisión del Informe	Día	22	Mes	01	Año	2021	
------------------------	------------	-------------------------------------	------------	-----------	------------	-----------	------------	-------------	--

**INFORME DE SEGUIMIENTO IMPLEMENTACION DEL NUEVO MARCO NORMATIVO
CONTABLE CUARTO TRIMESTRE VIGENCIA 2020**

Proceso/Dependencia:	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	Líder:	División de Recursos Financieros
		Responsables:	Sección de Contabilidad División de Recursos Físicos Oficina Asesora Jurídica
Objetivo:	Efectuar el seguimiento y verificación del estado de avance al cumplimiento de la normatividad vigente y la gestión realizada por el equipo líder de la División de Recursos Financieros para la implementación del Nuevo Marco Normativo Contable de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.		
Alcance:	Seguimiento al plan de acción y a las responsabilidades establecidas a cada integrante del equipo líder, las acciones realizadas para la implementación del Nuevo Marco Normativo Contable en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para el cuarto trimestre de la vigencia 2020.		
Criterios:	<p><u>Normatividad externa:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Resolución N°533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación, "Por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno y se dictan otras disposiciones." Instructivo N° 002 del 08 de octubre del 2015 Contaduría General de la Nación "Instrucciones para la transición al marco normativo para entidades del gobierno". Resolución N°693 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, "Por la cual se modifica el cronograma de aplicación en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad mediante la Resolución N°533 de 2015, y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho Marco Normativo". Directiva N° 007 de 2016 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. "Lineamientos para la implementación del Nuevo marco Normativo de regulación Contable Publica aplicable a entidades de gobierno en Bogotá Distrito capital". <p><u>Normatividad interna:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Resolución de Rectoría N° 428 del 30 de agosto de 2016 "Por el cual (sic) se conforma el equipo líder del proyecto para la 		

	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-001-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	

	<p>implementación de las NICPS en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.</p> <ul style="list-style-type: none"> Resolución 462 del 12 de septiembre del 2016 “Por el cual se modifica el Artículo 1 de la Resolución 428 del 30 de agosto de 2016 que conforma el equipo líder del proyecto para la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NICPS, en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.
--	---

Resultados

ASPECTOS GENERALES

Con el fin de realizar el cuarto seguimiento trimestral de acuerdo con el Programa de Auditorías y Seguimientos de la Oficina Asesora de Control Interno para la vigencia 2020 y en aras de establecer el avance de la implementación del Nuevo Marco Normativo Contable de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el día 07 de enero de 2021 se envió oficio solicitando el estado actual y los soportes que dan cuenta de esta información, así:

- OACI-0006 enviado a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.



Función	Responsabilidad	Designado
Líder	Encargado de la dirección estratégica del proyecto, validación de los lineamientos generales del plan, supervisión de la ejecución y la toma de decisiones globales, encaminadas al cumplimiento del objetivo principal propuesto en el plan.	Vicerrector Administrativo y Financiero

Fuente: Resolución de Rectoría N° 428 del 30 de agosto de 2016 y modificada mediante la Resolución de Rectoría N° 462 del 12 de septiembre de 2016)

- Enviado a la Oficina Asesora Jurídica.
- Enviado a la División de Recursos Financieros.
- Enviado a la Sección de Contabilidad.
- Enviado a la División de Recursos Físicos.
- Enviado a la Oficina Asesora de Sistemas.

1. DESARROLLO

- 1.1.** La Vicerrectoría Administrativa y Financiera dio respuesta al oficio OACI 0006 el 13 de enero de 2021 y adjuntó tres archivos relacionados a continuación:

	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-001-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	

acion NMNC Diciembre 2020 > Respuestas > VAF

Nombre
 AVANCES IMPLEMENTACION POLITICA CONTABLE
 MANUAL DE POLITICAS CONTABLES UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
 RESOLUCION ADOPCION MANUAL DE POLITICAS CONTABLES



Una vez revisados los contenidos de los archivos, se extrae y destaca lo relacionado con temas de la continuidad de la Implementación del Nuevo Marco Normativo Contable en el informe de Avances en el Proceso de Adopción e Implementación de las Políticas Contables en la Universidad Francisco José de Caldas.

“La Universidad no cuenta con un Manual de Políticas Contables documentado que prescriba el tratamiento contable de los elementos que integran los estados financieros; así como la estructura de estos con los requerimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación. Sin embargo, la entidad ha avanzado en la adopción del manual de las políticas contables, que contiene los criterios de orden contable de los hechos económicos en sus etapas de reconocimiento, medición, revelación y presentación; que le permite a la Universidad actuar bajo el nuevo marco normativo y conceptual que ha acogido la Contaduría General de la Nación a través de la Resolución 533 de 2015 que realiza una adopción indirecta de las Normas de información contable del sector Público - NICSP.

El único objetivo de llegar a una información financiera veraz, confiable y transparente por parte de la Universidad es iniciando el proceso de armonización con las normas internacionales de contabilidad, pero como todo cambio esto trae una serie de situaciones que revisten complejidad en el momento de la convergencia al nuevo marco, los costos excesivos que les implicaría aplicar criterios exigentes en términos de reconocimiento, medición y, principalmente, de revelación de información y su relación con los beneficios que se obtendrían, así como la posibilidad de satisfacer necesidades informativas con un modelo contable más exigente.

Sin embargo, para expedir información financiera como la exige Resolución 533 de 2015, se requiere realizar una adecuada implementación de los nuevos marcos técnicos normativos, para esto es necesario incorporar en el cálculo de los importes de cada partida de los estados financieros diferentes conceptos de las matemáticas financieras, además de hacer un esfuerzo por incorporar en la capacitación de sus empleados criterios de macroeconomía, finanzas, estadística, entre otras disciplinas, que si bien siempre han estado inmersas en el desarrollo profesional del contador, ahora se requieren con mayor intensidad.

Aunque todo cambio se realiza con el ánimo de mejorar siempre la situación actual de la pandemia y su implementación trae consigo una serie de dificultades que hace que el proceso se lleve a cabo de manera más lenta y no se obtengan los resultados en el tiempo esperado. Sin embargo, se ha adelantado un manual de adopción de las Políticas contables, que ha sido objeto de análisis, debates y discusiones en

	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-001-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	

diferentes reuniones por parte del Comité de Sostenibilidad Contable cuyo resultado ha enriquecido el manual.

Cabe aclarar que el Manual de Políticas Contables, puede estar sujeto a cambios, complementos y modificaciones de acuerdo a la normatividad legal vigente y demás pronunciamientos que expida la Contaduría General de la Nación CGN, cambios que deben ser acogidos por La Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Finalmente, se adjunta el documento con el Manual de Políticas Contables con sus respectivas modificaciones, el cual es resultado de la gestión adelantada desde la Vicerrectoría Administrativa y Financiera”.

Para los días 20 y 31 de diciembre de 2020 el Comité Asesor de Sostenibilidad Contabilidad Pública presento del Manual de Políticas Contables para su aprobación, después de los análisis respectivos se presenta un balance del avance en la estructuración del Manual de Políticas Contables, destacando que el documento en cuestión fue ajustado conforme a las observaciones.



La actual coyuntura del COVID-19 ha afectado el normal funcionamiento de las actividades, entorpeciendo el trabajo adelantado desde la División de Recursos Financieros, la Sección de Contabilidad, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera en la estructuración del Manual de Políticas Contables.

Si bien las políticas contables las fija la Contaduría General de la Nación, las estimaciones deben ser propias de cada entidad, para lo cual se trabajó con cada una de las dependencias involucradas, en el Comité de Sostenibilidad Contable el día 26 de enero de 2021 en Comité Asesor de Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública 001 de 2021, se presentó y se analizó la Políticas Contables de la Universidad e Implementación del Nuevo Marco Normativo Contable por parte de la Vicerrectoría Administrativa, se hicieron las respectivas observaciones, correcciones y adiciones donde se aprobó el Manual de Políticas Contables de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas la cual se elevara a Resolución de Adopción Manual de Políticas Contables previa revisión de la Oficina Asesora Jurídica.

1.2. La Oficina Asesora de Sistemas dio respuesta el día 18 de enero de 2021 al oficio OACI No. 0006 donde se solicitaba “el estado actual de los sistemas de información de ayuda a la gestión financiera detallando su descripción, a la dependencia que impacta, fecha inicio desarrollo, fecha de terminación desarrollo y estado actual

Una vez allegada por correo electrónico el documento “NMNC cuarto trimestre” desarrollado a continuación:

“Dando respuesta al oficio OACI-0006 del 7 de octubre de 2020 nos permitimos informar el estado actual de los sistemas de información de ayuda a la gestión financiera:”

	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-001-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	

KRONOS Sistema de Información Financiera

“Durante el año 2020 la contratación de los desarrolladores se gestionó y fue ejecutada entre el 24 de septiembre de 2020 y el 1 de octubre de 2020”.

“La contratación del analista de requerimientos se realizó en el mes de mayo, desde esta fecha se han realizado correspondientes avances en cuanto al levantamiento de historias de usuario y mockups para su desarrollo. En el siguiente documento se evidencian los avances con respecto al levantamiento de las historias de usuario”.

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1IAZ3m7NU_-AuMUpX3heJgeUuYrvXUnvD/edit#gid=1476411108

“A continuación, se especifica el cronograma de trabajo para el año 2020, inicialmente se había presupuestado un desarrollo a 8 meses, pero debido a una reducción presupuestal se debió ajustar todo a 6 meses”.

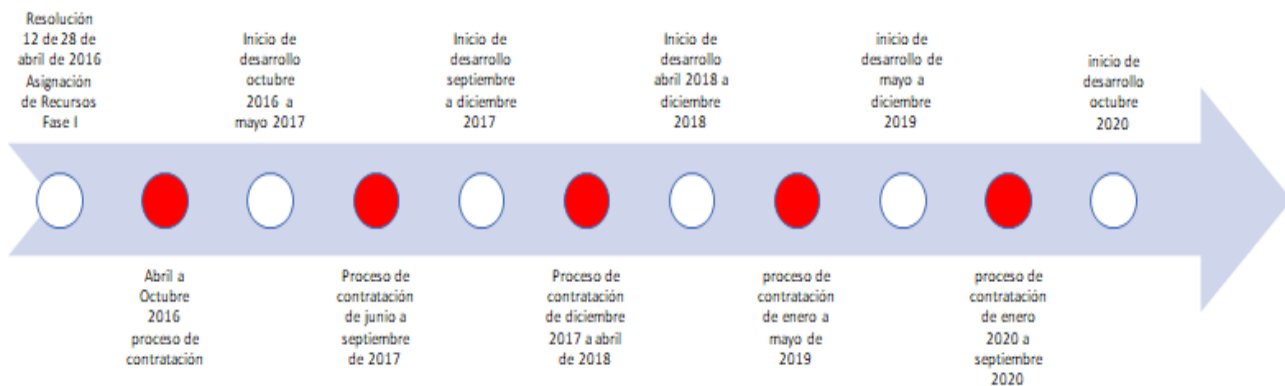
Cronograma 2020



https://drive.google.com/file/d/1d6pUhf6P-Cjj8N9_r2_TFd1jyapf3NG6/view?usp=sharing

Proyección del desarrollo del proyecto

“El proyecto se planteó inicialmente con una proyección de duración de tres (3) años, pero lleva un desarrollo real de 25 meses”.

“En la siguiente línea de tiempo se relacionan en color blanco los hitos planteados para la ejecución del proyecto y en color rojo los espacios de tiempo que han retrasado la ejecución del proyecto”.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-001-FR-004	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	

Avance

“La contratación de los desarrolladores se realizó desde el 21 de septiembre esto debido a varias implementaciones y cambios en los proyectos que solicitó la Oficina Asesora de Planeación y Control, a continuación se evidencian los informes realizados sobre el avance del proyecto al mes de diciembre.

<https://drive.google.com/drive/folders/1Gdpuf9y-c4pjh9dDcwgIGyf2xfETp8J?usp=sharing>

ARKA II Sistema de Almacén e Inventarios

“Para la actual vigencia 2020 se han realizado reuniones lideradas por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera y otras áreas involucradas, tales como la Sección de Contabilidad, la División de Recursos Físicos y otros actores, con el fin de dar lineamientos para el desarrollo del proyecto”.

Estado Arka II

“En el siguiente informe se especifica técnicamente el estado actual del sistema ARKA II”.

https://drive.google.com/file/d/1FXb2ygjrjupxodIW-5v0kzI5y0IF_H25/view?usp=sharing

“Dentro de las actividades realizadas para la vigencia 2020 con el fin de retomar el tema del proyecto de Arka II, se han realizado las siguientes acciones:”

“Se levantó el respectivo inventario del desarrollo que quedaron durante la vigencia 2019 en el entorno de pruebas, para lo cual se construyó el siguiente documento”.

Inventario 2020



<https://drive.google.com/file/d/188TpJgIB3wwGZfKdnOSvrxaF1UCnKLN2/view?usp=sharing>

“Se dio inicio a las diferentes mesas de trabajo convocadas por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera con el fin de retomar el proyecto, Se creó un grupo con delegados de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Secciones de Contabilidad, Almacén e Inventarios y Oficina Asesora de Sistemas para revisar los requerimientos e ir avanzando en el proyecto. Se realizan las mesas de trabajo correspondientes como consta en las siguientes actas”

https://drive.google.com/drive/folders/1CTmtl6ql_0-uuN_40xEd5OT2jZRaBfHG?usp=sharing

“A raíz de las diferentes mesas de trabajo, se han surtido una serie de comunicaciones con el fin de:

- Definir la norma sobre la cual se van a basar los desarrollos

	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-001-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	

- *Adopción de la norma al interior de la Universidad, acto administrativo correspondiente*
- *Contratación de personal especializado en el NMNC*

Comunicaciones

“Adopción del manual, contratación personal”

https://drive.google.com/file/d/1_3ChEluafTU-NEIBj6-9g13noC44v4k-/view?usp=sharing

“Solicitud SG adopción nuevo manual”

https://drive.google.com/file/d/1a24EsybA2rKeGDtdF_cPS2DygF1jz6Eu/view?usp=sharing

“Respuesta jurídica nuevo manual”

https://drive.google.com/file/d/1-mwU_6OgYx8j_S-AIE9mn4WrQGCCakjm/view?usp=sharing

“Aceptación del manual por parte de Almacén”

https://drive.google.com/file/d/1XDa3CiQZLt_zmvZ76hVt1nGFNBsi2SSq/view?usp=sharing

“Proyecto de Resolución

<https://drive.google.com/file/d/1UyJfPlqC61sxEBBb9vs-i1v10Ld5ix6/view?usp=sharing>



Avance

A partir de las reuniones trabajos e historias de usuario se ha avanzado como lo evidencia en los siguientes informes semanales.

https://drive.google.com/drive/folders/1G_mZEAf-5FnkYo3Z9DyrcKJcuYn9VdJl?usp=sharing

Una vez verificados los links y el Drive relacionados en la respuesta del estado actual de los sistemas de información de ayuda a la gestión financiera, estos se revisaron y hacen parte de los insumos de este informe.

- 1.3.** La Oficina Asesora Jurídica no dio respuesta al oficio OACI 0006 el día 07 de enero de 2021 a pesar que se les reitero dos veces (20 y 25 de enero de 2021) la solicitud e información.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-001-FR-004	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	

Se solicitaba información de avance o el estado de la liquidación Contrato de Consultoría Salgado y Largo consultores Organizacionales S.A.S 1001 del 2016 de acuerdo a la solicitudes referenciadas anteriormente.

“Como encargado en materias Jurídicas del equipo líder y las responsabilidades asignadas para el proyecto de implementación de acuerdo con la Resolución de Rectoría No. 428 del 30 de agosto del 2016, modificada por la Resolución de Rectoría No. 462 del 12 de septiembre del 2016, agradezco allegar a esta oficina las acciones y el estado actual de las mismas con los soportes que den cuenta de este, en especial lo relacionado con el oficio No. 0203 IE 1683, Acta de Terminación Contrato 1001 de 2016 del 31 de enero de 2020 de la Asesoría de Rectoría y la comunicación del 27 de Julio de 2020 por parte de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera sobre el proceso de liquidación del contrato No. 1001 del 24 de noviembre de 2016, con el tercero Salgado & Largo Consultores Organizacionales S.A.S., lo que entre otros ha imposibilitado la celebración de un nuevo contrato para continuación de la Implementación del NMNC”.



- 1.4.** La División de Recursos Financieros dio respuesta al oficio OACI 0006 el 13 de enero de 2021 con el oficio Nro.:2021IE145

“Asunto: OACI 006 solicitud de Información”

Solicitando un plazo perentorio para la entrega de dicha información; pero se aclara que desde el Comité de Sostenibilidad contable en cabeza de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera se han desarrollado los temas que tienen que ver con el análisis, validación y continuidad de los distintos Ítem que incluye el Nuevo Marco Normativo Contable.

- 1.5.** La Sección de Contabilidad no dio respuesta al oficio OACI 0006 el 07 de enero de 2020 pero se aclara que desde el Comité de Sostenibilidad contable en cabeza de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera se han desarrollado los temas que tienen que ver con el análisis, validación y continuidad de los distintos Ítem que incluye el Nuevo Marco Normativo Contable.

- 1.6.** La División de Recursos Físicos no dio respuesta al oficio OACI 0007 del 7 de enero de 2021, pero los documentos soportes a esta solicitud se encuentran en la respuesta dada por la Oficina Asesora de Sistemas en especial lo relacionado con ARKA II y las actas de las mesas de trabajo con Almacén e Inventarios además desde el Comité de Sostenibilidad contable en cabeza de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera se han desarrollado los temas que tienen que ver con el análisis, validación y continuidad de los distintos Ítem que incluye el Nuevo Marco Normativo Contable.



	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-001-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	

2. La Oficina Asesora Control Interno recibió el proyecto de comité de cartera, documento solicitado en el comité de Sostenimiento Contable “Por medio de la cual se crea el Comité de Depuración de Cartera”; relacionado en el Informe 040 del 30 de abril 2020 “Seguimiento a la Implementación del nuevo Marco Normativo Contable Primer Trimestre Vigencia 2020”, una vez revisado hasta diciembre del 2020 en el Sistema de Información Secretaria General (SISGRAL) hasta la expedición de este Informe no se evidencia una resolución que apruebe el Proyecto de Comité de Cartera.

3. Como se evidencio la evaluación del estado actual del NMNC y que debe realizar la División de Recursos Financieros y que no fue aportado en respuesta a la solicitud de informacion; como consecuencia se da alcance a los avances presentados en el Informe de Seguimiento a la Implementación del Nuevo Marco Normativo Contable Segundo trimestre Vigencia 2019 Consecutivo 048 con fecha de emisión del día 22 de julio de 2019 incluyendo la interoperabilidad de los sistemas apoyo a la gestión Financiera NICPS.

4. Avance Plan de Acción NMNC

8	<i>La Depuración de partidas contables de los grupos del activo, pasivo, patrimonio y cuentas de orden de la Universidad, fueron realizadas previa homologación del plan</i>	15/11/2017	29/06/2019	60%
	<i>de cuentas. Se elaboraron los comprobantes contables de eliminación, baja, reclasificación, desagregación y ajuste de las cifras para la determinación de los saldos iniciales a al 1º de enero de 2018. Como no se tiene una depuración contable y existen partidas en las que no se ha realizado ajuste alguno como son Cuentas por Cobrar Pensionales y falta de la firma del Pacto de Concurrencia.</i>			
10	<i>Revisar y ajustar las políticas contables por cada uno de los rubros, con el fin de determinar el tratamiento contable adecuado según el Nuevo Marco Normativo Contable.</i>	15/10/2017	30/09/2018	65%
11	<i>Actualizar Procesos y Procedimientos de la Universidad Distrital.</i>	01/11/2017	30/09/2018	30%

	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-001-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	



Los procedimientos son responsabilidad de la Oficina Asesora de Planeación; estos deben ser elaborados entre las dependencias responsables de las políticas contables y la Oficina Asesora de Planeación.

Fuente: División de Recursos Financieros – Sección Contabilidad



5. PLAN DE ACCION

Para la implementación del NMNC, se diseñó en el 2016 por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas un Plan de Acción, el cual cuenta con siete (7) actividades de planeación, cuatro (4) de diagnóstico y doce (12) de ejecución, para un total de veintiún (21) actividades, las cuales se puntualizan así:

FASE	ACTIVIDADES / ESTRATEGIAS	RESPONSABLE	FECHA		% Compl.
			Inicio	Fin.	
PLANEACIÓN	Análisis de los aspectos críticos de las áreas de la Universidad según la información reflejada en los Estados Financieros y que deben ser mejorados con el fin de poder iniciar el proceso de aplicación y convergencia de acuerdo con los parámetros establecidos en el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, emitidas por la Contaduría General de la Nación - CGN a través de la Resolución 533 y el Instructivo No. 002 del 8 de octubre del 2015.	<ul style="list-style-type: none"> Jefe de Proyecto NMNC - UD (Jefe División de Recursos Financieros) Sección de Contabilidad 	15/06/2016	15/06/2016	100
	Conformación y formalización de un equipo de trabajo para el proyecto de implementación de la normatividad, el cual se responsabilice de poner en práctica las acciones necesarias para que la Universidad avance con eficacia hacia el objetivo esperado.	<ul style="list-style-type: none"> Líder del Proyecto NMNC - UD (Rector) 	12/09/2016	31/03/2017	100
	Contratar una persona natural y/o firma de profesionales especializados que tengan conocimiento y experiencia en el proceso de convergencia al nuevo Marco Normativo para las Entidades de Gobierno, para lo cual deberán conocer el entorno administrativo y contable de una Universidad Pública en Colombia, con el fin de que puedan realizar el diagnóstico, implementación, puesta en funcionamiento y acompañamiento.	<ul style="list-style-type: none"> Jefe de Proyecto NMNC - UD (Jefe División de Recursos Financieros) 	14/12/2016	14/06/2017	100
	Ejecutar las acciones de sensibilización, capacitación al área contable y las demás áreas de gestión fomentando la formación de conocimientos en las Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, mediante talleres, seminarios, mesas de trabajo y demás metodologías de aprendizaje que permitan compartir, generar y capitalizar experiencias en dicha normativa, con el fin de explotarlo institucionalmente en pos del proceso de implementación, ejecución y sostenibilidad del nuevo marco normativo en la Universidad.	<ul style="list-style-type: none"> Contaduría General de la Nación - CGN. Dirección Distrital de Contabilidad - SDH. División de Recursos Humanos (Capacitación Institucional UD) 	30/09/2016	30/05/2017	100
	Determinación y/o redefinir las políticas y procedimientos contables y administrativos de acuerdo con lo establecido en el nuevo marco normativo.	<ul style="list-style-type: none"> Rectoría - Vicerrectoría Administrativa y Financiera - Vicerrectoría Académica - División Recursos Físicos - División Recursos Financieros - División Recursos Humanos - Oficina Asesora Jurídica - Oficina Asesora Planeación y Control 	01/10/2016	30/06/2018	65

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-001-FR-004	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	

	Adaptación de los sistemas informáticos para cumplir con los nuevos requerimientos para el procesamiento y presentación de la Información financiera de la Universidad.	Rectoría -Vicerrectoría Administrativa y Financiera - Oficina Asesora de Sistemas - Oficina Asesora Planeación y Control	01/03/2018	30/04/2018	50
	Realizar el seguimiento y control mensual de la ejecución de cada una de las tareas asignadas en la implementación del nuevo marco normativo de acuerdo con el cronograma establecido.	•Jefe de Proyecto NMNC - UD (Jefe División de Recursos Financieros) • Oficina Asesora de Control Interno	01/09/2016	30/12/2017	100
DIAGNÓSTICO	Establecer las diferencias técnicas y/o legales existentes entre el Régimen de Contabilidad Pública aplicado en la Universidad con respecto a la implementación del Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, teniendo en cuenta el objeto, naturaleza, estructura organizacional y financiera, las unidades de gestión y el ámbito institucional en general.	•Jefe de Proyecto NMNC - UD (Jefe División de Recursos Financieros) •Sección de Contabilidad •Persona natural y/o firma idónea especializada.	01/10/2016	15/07/2017	100
	Determinar las principales Normas dentro del Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno que se aplicarían en la Universidad y los requerimientos de información para su adecuada implementación.	•Jefe de Proyecto NMNC - UD (Jefe División de Recursos Financieros) •Sección de Contabilidad •Persona natural y/o firma idónea especializada.	01/10/2016	15/07/2017	100
	Identificación de los impactos en función del reconocimiento, medición y revelación de los elementos contables en los Estados Financieros.	•Jefe de Proyecto NMNC - UD (Jefe División de Recursos Financieros) •Sección de Contabilidad •Persona natural y/o firma idónea especializada.	01/10/2016	30/04/2018	100
	Identificación en los cambios en los sistemas tecnológicos de información y de gestión de datos.	•Jefe de Proyecto NMNC - UD (Jefe División de Recursos Financieros) •Sección de Contabilidad •Persona natural y/o firma idónea especializada.	01/10/2016	30/04/2018	60
	Determinación y presentación del balance con corte a junio 30 de 2017 para la prueba piloto con presentación de impactos	•Jefe de Proyecto NMNC - UD (Jefe División de Recursos Financieros) •Sección de Contabilidad •Persona natural y/o firma idónea especializada.	30/09/2017	31/10/2017	100
EJECUCION	Depuración y saneamiento de los aspectos críticos de las áreas de la Universidad según la información reflejada en los Estados Financieros de acuerdo con el cronograma de reuniones, realizando el seguimiento y control a las tareas asignadas.	Rectoría -Vicerrectoría Administrativa y Financiera - Vicerrectoría Académica - División Recursos Físicos - División Recursos Financieros - División Recursos Humanos - Oficina Asesora Jurídica- Oficina Asesora Planeación y Control	20/06/2016	31/12/2018	40
	Revisar y analizar los rubros contables para determinar la realidad de los bienes, derechos y obligaciones de la entidad.	•Jefe de Proyecto NMNC - UD (Jefe División de Recursos Financieros) •Sección de Contabilidad •Persona natural y/o firma idónea especializada.	15/10/2016	31/12/2017	100

	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-001-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	



Implementación de un ambiente de prueba que permita registrar las operaciones diarias para realizar el paralelo en el sistema de información.	•Jefe de Proyecto NMNC - UD (Jefe División de Recursos Financieros) • Oficina Asesora de Sistemas • Sección de Contabilidad	15/10/2016	30/11/2017	100
Diseñar las matrices para reporte de información y determinación de los saldos iniciales por parte de las áreas de gestión de la Universidad.	•Jefe de Proyecto NMNC - UD (Jefe División de Recursos Financieros) •Sección de Contabilidad •Persona natural y/o firma idónea especializada.	15/10/2016	31/12/2018	100
Analizar la información para establecer consistencia y determinar los impactos en los estados financieros.	Sección de Contabilidad	15/10/2016	30/04/2018	100
Revisar y ajustar las políticas contables por cada uno de los rubros con el fin de determinar el tratamiento contable adecuado según el nuevo marco normativo.	•Jefe de Proyecto NMNC - UD (Jefe División de Recursos Financieros) •Sección de Contabilidad •Persona natural y/o firma idónea especializada.	15/10/2016	30/04/2018	65
Homologación de rubros contables de acuerdo con la nueva estructura del catálogo general de cuentas establecido en la Resolución No. 620 de 2015 de la Contaduría General de la Nación - CGN.	•Jefe de Proyecto NMNC - UD (Jefe División de Recursos Financieros) •Sección de Contabilidad •Persona natural y/o firma idónea especializada.	01/11/2016	30/04/2018	100
Depuración de partidas contables de los grupos del activo, pasivo, patrimonio y cuentas de orden de la Universidad, previa homologación del plan de cuentas. Realización de los comprobantes contables de eliminación, baja, reclasificación, desagregación y ajuste de las cifras para la determinación de los saldos iniciales a al 1º de enero de 2018.	•Jefe de Proyecto NMNC - UD (Jefe División de Recursos Financieros) •Sección de Contabilidad •Persona natural y/o firma idónea especializada.	01/11/2016	30/04/2018	60
Determinación al 1º de enero de 2018 de los saldos iniciales de los activos, pasivos, patrimonio y cuentas de orden, de acuerdo con los criterios del Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, y su respectivo cargue en el sistema de información, para dar inicio al primer periodo de aplicación, según lo establecido en la Resolución No.533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación - CGN.	•Jefe de Proyecto NMNC - UD (Jefe División de Recursos Financieros) •Sección de Contabilidad •Persona natural y/o firma idónea especializada.	01/11/2016	30/04/2018	100
Determinación y presentación de los impactos contables y financieros en la implementación del nuevo marco normativo	•Jefe de Proyecto NMNC - UD (Jefe División de Recursos Financieros) •Sección de Contabilidad •Persona natural y/o firma idónea especializada.	15/11/2016	30/04/2018	100
Actualizar Procesos y Procedimientos de la Universidad Distrital.	Oficina Asesora de Planeación	15/11/2016	30/04/2018	70

Fuente: División Recursos Financieros, correo electrónico 26 de abril del 2019

5.1. ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN

De las siete acciones correspondientes a la planeación, relacionadas en el cuadro de actividades y estrategias, se observa que cinco de ellas se encuentran cumplidas y dos incumplidas, las cuales se relacionan a continuación:

- ✓ *“Determinación y/o redefinir las políticas y procedimientos contables y administrativos de acuerdo con lo establecido en el nuevo marco normativo”. Porcentaje de cumplimiento 65%.*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-001-FR-004	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	

- ✓ *“Adaptación de los sistemas informáticos para cumplir con los nuevos requerimientos para el procesamiento y presentación de la Información financiera de la Universidad”. Porcentaje de cumplimiento 50%.*



5.2. ACTIVIDADES DE DIAGNÓSTICO:

De las cuatro actividades correspondientes a la etapa de Diagnóstico, tres de ellas se encuentran cumplidas y la que no ha logrado su cumplimiento se describe a continuación:

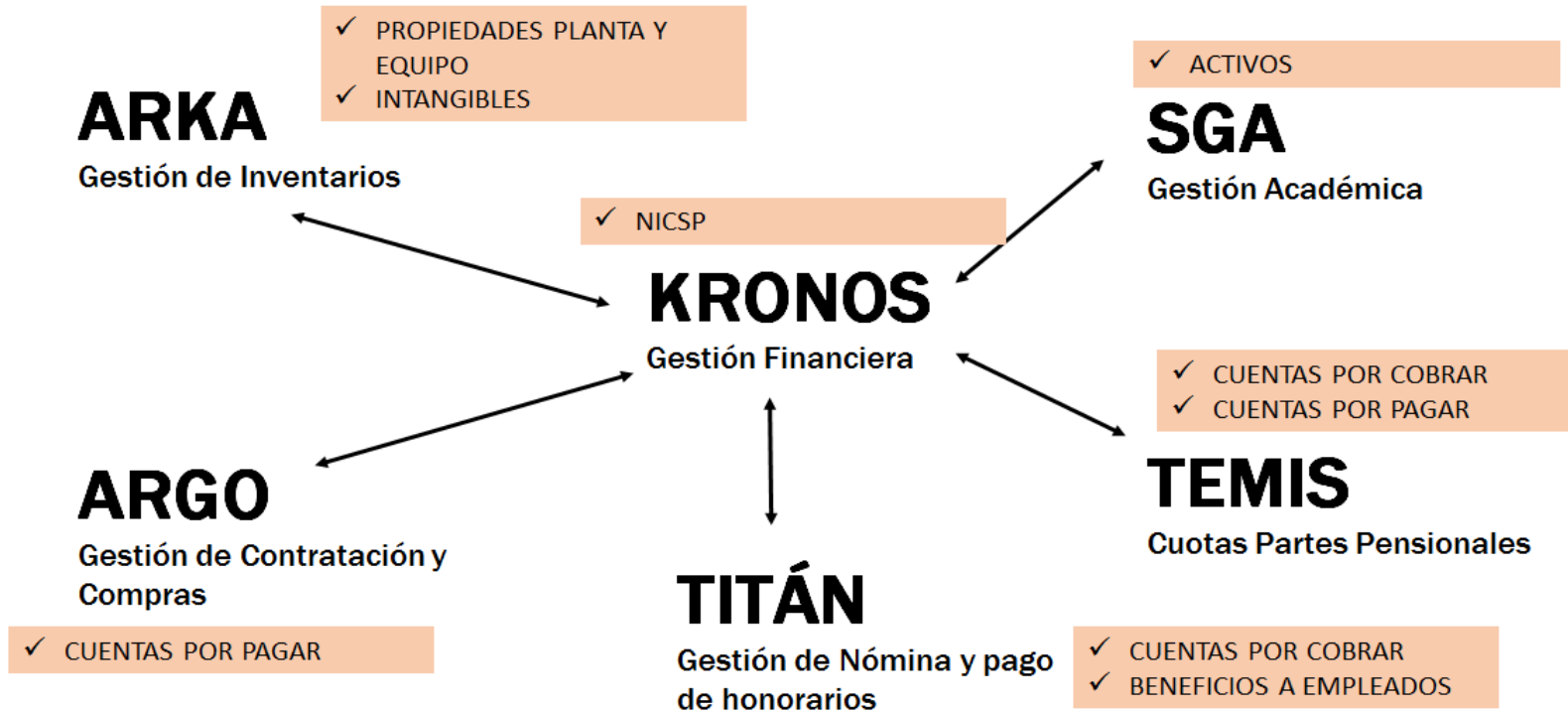
- ✓ *“Identificación de los cambios en los sistemas tecnológicos de información y de gestión de datos”. Porcentaje de cumplimiento 60%.*

De las doce (12) actividades correspondientes a la ejecución, ocho (8) de ellas se encuentran cumplidas y las cuatro (4) restantes que no han logrado su cometido y se detallan a continuación:



- ✓ *“Depuración y saneamiento de los aspectos críticos de las áreas de la Universidad, según la información reflejada en los Estados Financieros, de acuerdo con el cronograma de reuniones, realizando el seguimiento y control a las tareas asignadas”. Porcentaje de cumplimiento 40%.*
- ✓ *“Revisar y ajustar las políticas contables por cada uno de los rubros con el fin de determinar el tratamiento contable adecuado según el marco normativo”. Porcentaje de cumplimiento 65%.*
- ✓ *“Depuración de partidas contables de los grupos del activo, pasivo, patrimonio y cuentas de orden de la Universidad, previa homologación del plan de cuentas. Realización de los comprobantes contables de eliminación, baja, reclasificación, desagregación y ajuste de las cifras para la determinación de los saldos iniciales al 1º de enero de 2018”. Porcentaje de cumplimiento 60%.*
- ✓ *“Actualizar Procesos y Procedimientos de la Universidad Distrital”. Porcentaje de cumplimiento 70%.*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-001-FR-004	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	

INTEROPERABILIDAD NICSP



Fuente: Oficina Asesora de Sistemas. Acta N° 004 Vicerrectoría Administrativa y Financiera del 23 de septiembre de 2019.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-001-FR-004	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	



Conclusiones

- No obstante las dificultades que se han presentado en el desarrollo de los sistemas de Almacén e Inventarios, se ha avanzado en las mesas de trabajo que tratan aspectos de estos procesos, además de reuniones que se han realizado y que se consideran indispensables para garantizar la toma de decisiones incluyendo el proyecto de ARKA II donde asisten la Oficina Asesora de Sistemas, la Sección de Almacén, la Sección de Contabilidad y la División de Recursos Físicos.
- Continua la incertidumbre en lo relacionado con la liquidación unilateral o bilateral del contrato del tercero Salgado & Largo Consultores Organizacionales S.A.S., enviado a la Rectoría por parte del supervisor (División de Recursos Financieros) y que este a su vez también solicitó a la Oficina Asesora Jurídica apoyo a una respuesta concreta con la liquidación del contrato que también se advirtió en informes de seguimiento anteriormente y que se evidencian en las actas de los Comités de Saneamiento Contable; debido a que generaría una supuesta doble contratación.

Pero hay contradicción a las afirmaciones de la Oficina Asesora Jurídica cuando conceptúa que no ve impedimento alguno dado que hay vencimiento de términos, sin embargo, se les debe consultar al respecto antes de hacer la nueva contratación; además, en anteriores informes la Oficina Asesora Jurídica conceptuó que se estaría exponiendo a la Universidad Distrital con una doble contratación con el mismo objeto.

Para este seguimiento no se pudo obtener concepto o estado actual del mencionado contrato anteriormente debido a que no contestaron la solicitud de la Oficina Asesora de Control interno.

- A la fecha de este seguimiento no se ha generado la resolución que apruebe el Proyecto de Comité de Cartera y que se presentó en proyecto, el cual serviría para ejercer la aprobación de la depuración de cartera, falencia determinante debido a que hay incertidumbre en algunos de los valores de varias de sus partidas y saldos, solicitud que se realizó en Comité de Sostenibilidad contable.
- De acuerdo los seguimientos de la Implementación del nuevo Marco Normativo Contable Primer, Segundo y Tercer Trimestre Vigencia 2020, la Oficina Asesora de Control Interno ha asistido a los Comités de Sostenibilidad Contable y se evidenció puntualmente que se llevó a buen término los temas tratados relacionados con la implementación del NMNC que han estado en

	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-001-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	

discusión en dichos comités como la puesta en discusión y aprobación del proyecto de las políticas contables, pero esta no cumplió con los tiempos de aprobación con el plan de mejoramiento presentado ante la Contraloría de Bogotá con ocasión de la Auditoría de Regularidad No.27 PAD 2020 que se dispuso para el 31 de diciembre de 2020, se debe tener en cuenta la emergencia de salud pública durante los últimos tres trimestres situación que ha dilatado la continuidad de dicho proceso.

- Para a vigencia 2021 se debe adelantar un cronograma de actividades que desarrolle el proceso de continuidad en la implementación del Nuevo Marco Normativo Contable y sea una herramienta o mecanismo que dé cumplimiento a los compromisos y fechas exactas por los responsables involucrados en los procesos y tareas asignadas.
- Se evidenció cumplimiento a la acción de contratación de un tercero directamente por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera con experiencia en el sector público e Implementación de Políticas Contables, solicitud establecida en actas anteriores, para la adecuación de las mismas teniendo como base el borrador con que se contaba, pero se debe continuar dando apoyo a los procesos y procedimientos y en lo que tiene que ver con la formulación o fichas técnicas.
- No se evidenció cumplimiento a la acción de contratación con profesionales con conocimientos específicos en entidades públicas, establecida en actas anteriores como consecuencia de la actual coyuntura de emergencia sanitaria que ha afectado el normal funcionamiento de las actividades, para que se empoderen de los diferentes procesos de los sistemas de información donde se logre identificar las necesidades de la institución, acompañados de personal especializado en la implementación del NMNC que den orientación al talento humano que posee la Universidad.

Atentamente

Adriana Botero

NOHORA ADRIANA BOTERO PINILLA

Jefe Oficina Asesora de Control Interno

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ:	Carlos Arias Hoyos	CPS 2020	<i>CAH</i>